



**ACTA No. E-02/2016
DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL FONDO DE CONSERVACION VIAL – FOVIAL.**

Antiguo Cuscatlán, a las diecisiete horas del día lunes, ocho de febrero de dos mil dieciséis. Reunidos en Sala de Reuniones del Consejo Directivo del Fondo de Conservación Vial, ubicado en kilómetro diez y medio carretera al Puerto de La Libertad, Antiguo Cuscatlán. Directores Propietarios del Consejo Directivo: Lic. Manuel Orlando Quinteros Aguilar c/p Gerson Martínez, Presidente; Lic. Francisco Rubén Alvarado Fuentes, Director; Lic. Ricardo Antonio Ballesteros Andino, Director; Ing. Carlos José Guerrero Contreras, Director; Ing. Mario Roberto Nieto Lovo, Director; Arq. Luis Enrique Mancía Magaña, Director. Presentes los señores Miembros Directores Suplentes del Consejo: Arq. Eliud Ulises Ayala Zamora, Licda. María Ana Margarita Salinas de García, Lic. Rufino Ernesto Henríquez López, Ing. Roberto Arturo Argüello Romero, Lic. José María Esperanza Amaya, Lic. Francisco Antonio Cornejo Morales, y contando con el quórum requerido se procedió a desarrollar la siguiente sesión:

- Establecimiento de Quorum.

Los asistentes verifican el quórum, y cumpliéndose el legalmente exigido se procede a iniciar la sesión.

- Aprobación de Agenda.

Los asistentes acuerdan por unanimidad aprobar la agenda junto con la convocatoria, cuyo contenido es el siguiente:

I Solicitud de aprobación de Modificación al Presupuesto 2015 por excedentes en Derechos y Multas.

Desarrollo de la Agenda

I. Solicitud de aprobación de Modificación al Presupuesto 2015 por excedentes en Derechos y Multas.

El Gerente Financiero y Administrativo, Licenciado Jaime Escobar, mediante memorándum referencia FOVIAL GFA-134/2016, presenta al Consejo Directivo solicitud de aprobación de Modificación al Presupuesto 2015 por excedentes en Derechos y Multas, basado en las siguientes consideraciones:

- Que en Acta número 25 de fecha 2 de octubre de 2014, el Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Presupuesto Institucional 2015 por un monto de CIENTO SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 170,452,130.00) de los cuales US\$ 19,934,710.00 corresponden a Ingresos por derechos y multas.
- Que de conformidad a las certificaciones de ingreso emitidas por la Dirección General de Tesorería, el ingreso acumulado del ejercicio 2015 en concepto de Derechos y Multas, alcanza el monto de US\$ 20,923,761.00 generando un excedente de US\$ 989,051 con relación al presupuesto aprobado.
- Que por lo anterior y dado los recursos disponibles, en base al Art. 4 de la Ley del Fondo de Conservación vial y los Art. 45 y 59 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y su Reglamento respectivamente, es procedente efectuar la modificación presupuestaria de conformidad al siguiente detalle:



Ingresos	Origen	Rubro de Agrupación	Monto
2015-4306-04	Fondo General (Derechos y Multas)	222 Transferencias de Capital del Sector Público 2224300 Ramo de Obras Públicas	\$989,051
Egresos	Destino	Rubro de Agrupacion	Monto
2015-4306-04-02-02	Programa de Mantenimiento Rutinario	61 Inversion en Activos Fijos	\$944,544
2015-4306-04-01-02	Administración y Finanzas	54 Adquisición de Bienes y Servicios	\$44,507

El Consejo Directivo, considerando lo expuesto por la Gerencia Financiera y Administrativa a través de la Dirección Ejecutiva y de conformidad con el artículo 21 numeral 11 de la Ley del Fondo de Conservación Vial, **ACUERDA:**

Autorizar la modificación al presupuesto 2015, de la manera propuesta.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la presente sesión a las diecisiete horas y treinta minutos de este mismo día.

Lic. Manuel Orlando Quinteros Aguilar c/p Gerson Martínez

Lic. Francisco Rubén Alvarado Fuentes

Lic. Ricardo Antonio Ballesteros Andino

Ing. Carlos José Guerrero Contreras

Ing. Mario Roberto Nieto Lovo

Arq. Luis Enrique Mancía Magaña

Licda. María Ana Margarita Salinas de García



Ing. Roberto Arturo Argüello Romero

Lic. Rufino Ernesto Henríquez López

Lic. José María Esperanza Amaya

Lic. Francisco Antonio Cornejo Morales

Dr. Felipe Alexander Rivas Villatoro
Director Ejecutivo y Secretario Consejo Directivo
Fondo de Conservación Vial